el Secretario, certifico

Luis de Berroya

Martin de Gallastegui

Liborio Murua Mendiaraz

M. Camacho

Benito Ygartua

D. Marcó

Santos de Ygarza

El Secretario

Pedro de Salsola

Don Martín de Gallástegui
.. Luis de Berroya
.. Marcos de Mugica
.. Liborio Murua Mendiaraz
.. Carlos Otaduy
.. Miguel Camacho
.. Domingo Marcó
.. Santos Ygarza

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del día veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos veinte, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del segundo teniente en funciones de Alcalde D.

Martín de Gallastegui, no habiendo podido concurrir a ella los demás miembros de la Corporación municipal por impedírselo sus ocupaciones, según justificaron cumplidamente.

Leyose el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Fueron examinadas y aprobadas, disponiéndose su pago, las siguientes cuentas:

Una de D. Segundo Azcárate, de veinte y ocho pesetas, importe de ocho rótulos pintados para los distintos paseos de esta villa.

Otra de D. Ambrosio de Migica, de veinte y nueve pesetas, importe del pantalón confeccionado al músico Noarbe.

Otra de D. Gaspar Lenarro, de ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, importe de una comida servida el día catorce del actual a los componentes del jurado calificador del Concurso de ganadería celebrado últimamente en esta villa, y empleados provinciales y municipales

que ayudaron al Jurado en su labor.

Otra del mismo Sr. Lecuarro, de diez pesetas, por un servicio de coche esta a San Prudencio con la Comision encargada de examinar a los niños de ambos sexos de las escuelas establecidas en el citado Barrio.

Y otra de la Excma. Diputacion de Guipuzcoa, de ochocientas ochenta y cinco pesetas y ochenta y cinco céntimos, importe de la porcion que corresponde satisfacer al Ayuntamiento por estancias en el Manicomio de Santa Agueda de los dementes procedentes de este Municipio

Dióse cuenta de una instancia que presenta D. Juan Ayastuy, en súplica de que se le autorice pora adelantar en dos metros próximamente una ventana existente en el tejado de la casa nº 17 de la calle de Mastereca, en que dicho señor habita, acordándose que pasara a informe del Maestro de Obras Sr. Oyarbide, de conformidad con lo dispuesto en el artº 4º del

Reglamento de 28 de Junio de 1903 porque se rige la edificación y reforma de casas de esta Villa.

Pasó á estudio é informe de los señores Concejales que forman la Comisión de caminos vecinales una Circular de la Comisión Provincial de Guipúzcoa conteniendo datos acerca del número y clases de plantas que en el presente año podrán extraerse de los viveros provinciales é instrucciones á que habrá de sujetarse su distribución á los pueblos y particulares que deseen utilizarlas.

Leyose una moción de los Sres. Ollaco é Igarka, concebida en los siguientes términos:

"Ilustre Ayuntamiento de esta Villa de Vergara=
" Los Concejales que suscriben teniendo en cuenta
" el funesto recuerdo que dejó en el país Vasco
" la última guerra civil entre carlistas y libe-
" rales que terminó el año 1839 con el abrazo
" dado en un campo de este término municipal
" con fecha 31 de Agosto, por los Generales de
" ambos bandos Don Baldomero Espartero y Dn.
" Rafael Maroto, á virtud de cuyo hecho se le
" dió el nombre de Convenio á una de las
" calles de esta localidad y deseando los
" exponentes borrar de la mente de todo vecino
" tan amarga memoria, por ser dicho abrazo
" antecedente previo de la malhadada Ley de
" 25 de Octubre de 1839 que despojó injusta-
" mente á nuestro País del derecho de regirse
" y gobernarse por sí mismo y fué además

"base y raiz de todas las vulneraciones, abo-
"liciones y vejámenes de que en lo sucesivo ha
"sido objeto nuestro régimen, tienen el honor
"de proponer á sus compañeros de Corporación
"los siguientes proyectos de acuerdo: = Primero.=
"Que desaparezca el nombre de "Convenio" con
"que se le nombra á una de las calles de
"esta población y Segundo.- Que en su lugar
"á dicha calle se le ponga el nombre del
"hijo ilustre de esta villa "Dn Gabriel Mendi-
"zabal," Conde del Cuadro de Alba de
"Tormes, vizconde de Astorga, caballero gran
"cruz de las reales y militares órdenes de San
"Fernando y San Hermenegildo, teniente general
"de los ejercitos nacionales y Presidente del
"tribunal especial de Guerra y Marina, en
"honor á sus grandes meritos conquistados
"en su carrera militar que principió en
"1793 como Jefe de los tercios guipuzcoanos;
"continuó sirviendo á la patria durante la
"guerra de la Independencia, haciéndose me-
"morable por su valor y serenidad con que
"en el año 1809 rechazó en Alba de Tor-
"mes por tres veces los ataques de caballeria
"francesa, formando cuadro con su division;
"despues fué nombrado general en jefe del
"ala izquierda del cuarto Ejército, y en
"la célebre batalla de San Marcial de 31 de
"Agosto de 1813 mandó una division, dan-
"iguales pruebas de valor, asi que en la de

"Tolosa de Francia, murió el año de 1838,
"según resulta de las Historias y Diccionarios
"que los firmantes han hojeado. = Vergara 24
"de Septiembre de 1920. = Domingo Marcó. =
"Santos de Igarza.

A petición de varios señores Concejales se acordó dejar la precedente moción sobre la mesa por ocho días.

De conformidad con el parecer de la Comisión de Obras, á cuyo estudio pasó la solicitud de Don Nazario Aguirre pidiendo se le ceda en venta un trozo de terreno propio del Municipio, sito junto á la casa nº 1 de la calle de Mozpildi, perteneciente á dicho señor, acordó el Ayuntamiento vendérselo á precio de tasación, encomendando al efecto al perito Sr. Madariaga el encargo de proceder á su descripción y justiprecio.

Habiendo manifestado el Sr. Marcó que el Inspector Municipal de Vigilancia y el Alguacil Sr. Echeverría están necesitados de uniformes de invierno, exponiendo también la conveniencia de dotar para esa época de impermeables á los serenos municipales, dispuso autorizar al Sr. Alcalde para que adopte respecto de este particular las disposiciones que considere convenientes.

Fueron nombrados inspectores remaneros del Matadero y Plaza del Mercado los concejales Sres. Camacho y Berroya res-

pectivamente.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve y media horas y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales: de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Martín de Gallastegui

Luis de Berroya

Marcos de Mugica

Liborio Murua Mendiaraz

Cárlos Otaduy

M. Camacho

D. Marcó

Santos de Igarza

El Secretario,

Pedro Azabalo

Don Ignacio de Unceta
" Martín de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Murua-mendiaraz
" Miguel Camacho
" Bento Igartua
" Domingo Marcó
" Santos Igarza

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del dia dos de Octubre de mil novecientos veinte, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesión pública ordinaria bajo la presidencia de Dn Ignacio de Unceta, Alcalde de la mencionada villa, no habiendo podido concurrir á